



ANUNCIO de 7 de julio de 2023 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de Sección A) de la Ley de Minas denominado "Casatejada ZP-20", n.º 10A00638-00 y del plan de restauración, en el término municipal de Casatejada (Cáceres). (2023081131)

Por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de fecha 3 de julio de 2023, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el plan de restauración, a favor de la UTE AVE Casatejada-Toril, quedando inscrito con el nombre de "Casatejada ZP-20", n.º 10A00638-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos (arcosas y limos).

Término municipal: Casatejada.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 4,69 ha (parcela 9 del polígono 501).

Volumen de explotación: 137.090 m³

Vigencia estimada de la explotación: 26 meses.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de una línea ferroviaria de alta velocidad.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, mediante Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 77, de 24 de abril, y las autorizadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de información pública, se puede consultar la Resolución íntegra de la autorización del aprovechamiento y del plan de restauración, así como el plano de situación del derecho minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 7 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
JUAN CARLOS BUENO RECIO.